Special Service Lineriva
Cía. Ltda.

REINHART & ASSOCIATES, INC.
ENGINEERING SERVICES

Quito,26 de Junio del 2009

Señores:
SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA LTDA
Presente\

Para dar cumplimiento con los dispuesto en el Art 276 de ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0014;sobre obligaciones de Comisario, respecto al desempeño de mis funciones como Comisario Principal de la Empresa Special Service Lineriva Cia Ltda. Tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobar de la Junta General de Accionistas que ha de reunirse en el transcurso del día 26 de Junio del 2009, El Informe de Comisario corresponde al Ejercicio económico 2008

ASPECTOS DE IMPORTANCIA DURANTE EL 2008. Durante el ejercicio 2008 se procedió con aumento capital Social propuesto de acuerdo con la Conciliación Tributaria expresada por el ejercicio 2007 por lo que el capital actual es de $2000.00

Primero. De acuerdo con los estatutos, la Compañía es administrada por un Presidente un Gerente General y su asistente y por la junta de socios.

Segundo.- Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia , libro de actas de Juntas, Títulos y Talonarios de acciones y participaciones expediente de Actas de junta General de Socios y la documentación contable debidamente sustentada, la misma que fuere entregada para la revisión de los Estatutos Financieros del 31 de Diciembre del 2008

Tercero.- Se han revisado detalladamente los libros contables tales como son: Libro diario mayor comprobantes de Ingresos y egresos asi como sus correspondientes soportes, los mismo que se ordenan y registran conforme con los principios contables de general

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 SET 2010
OPERADOR 1
QUITO

GUEPI No. 648 Y AVDA. EL INCA, SECTOR [illegible] TELEFONOS: 09582507, 0983104940, TELEFAX (59[illegible]) [illegible] CASILLA POSTAL 17-04-10364,
E-MAIL: cfvillagomez@hotmail.com, cfvillagomez@yahoo.es,

aceptación y estrictamente se ajusta a los estatutos y normas de la Empresa, como también con las disposiciones de los Organismos de Control y las leyes pertinentes. Por tanto, se ha cumplido con los estipulados en el Articulo 263 de la ley de Compañías.

CUARTO.- la información contable bajo mi consideración demuestra la situación de los saldos de la cuenta y de Activos y Pasivos.

Por no dar de mi parte observación no incluyo ningún punto de orden para la Asamblea a reunirse el dia 26 de Junio del 2009 en todo lo expuesto en el presente informe cumplo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designada

Atentamente

Srta Erika Pillajo O.

COMISARIA DESIGANDA EN JUNTA DE SPECIAL SERVICE LINERIVA